

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 008
(Julio 16 de 2014)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE
CONSULTORIO JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN.**

El Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA**, en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Art. 29 del Estatuto General Interno,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar en la Doctora **LINA MARCELA ACEVEDO CORREA**, quien actualmente ostenta el cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** de la Corporación, o quien haga sus veces, las funciones de Directora del Consultorio Jurídico y centro de Conciliación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – J. EMILIO VALDERRAMA - UNISABANETA**, sin modificación alguna a su vinculación laboral.


ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la doctora **LINA MARCELA ACEVEDO CORREA**, así como a la Doctora **LUZ ELENA MIRA OLANO**, Decana de la Facultad de Derecho, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente Resolución por los medios institucionalmente establecidos.

Dada en Sabaneta – Antioquia a los 16 días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Esta Resolución rige a partir de su expedición,


JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
Rector


Proyectó: Luis Yesid Villarraga F.
Secretario General